

Al contestar cite este número



Radicado No:

202633005000104501

Sabanagrande,

Señores

Publicaciones.web@icbf.gov.co

Portal WEB ICBF

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, (ciudadano no se identificó), se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el trámite realizado a la petición radicada con SIM No. **1765169124** de fecha 07/16/2026 suscrita por ciudadano anónimo mediante la cual presenta Derecho de petición – Reclamos.

En atención a la comunicación de la referencia, recibida de manera anónima en esta entidad, mediante la cual se denuncian presuntas situaciones de maltrato dentro de la fundación operadora del ICBF, nos permitimos informarle desde la supervisión del contrato, dirección regional y defensoría de familia, se vienen adelantando acciones de intervención, acompañamiento y control a la fundación Acción Salud, Acción de Vida, en aras de brindar una atención adecuada y oportuna a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en la modalidad.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

DILVIS ESTHER VALERA CERRA

Coordinadora Centro Zonal Sabanagrande

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia